

Poder Ejecutivo
Provincia de Salta

ES COPIA

RINA RUIZ TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación



DECRETO N° 792

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expediente N° 148-272730/2020.-

ANEXO

1.- DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL y DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Cargo a titularizar: Auxiliar docente en cultura y lengua aborígen.

Los aspirantes a titularizar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado y dominar el idioma castellano, con cinco (5) años de residencia continua en la Provincia.
- 2- Pertenecer a la comunidad étnica en donde se encuentra la Unidad Educativa y poseer aval de la comunidad a la que representa, refrendado por el IPPIS.
- 3- Acreditar como mínimo una formación académica completa de Nivel Primario debidamente certificada.
- 4- Acreditar un mínimo de cuatro (4) años de antigüedad de desempeño efectivo en el Nivel al 31 de diciembre de 2019, correspondiente a treinta y dos (32) meses de acuerdo a lo informado por el departamento de Fojas de Servicios.
- 5- No ser titular en el mismo Nivel.

2.- DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

Núcleos Educativos de Nivel Primario para Adultos.

Cargo a titularizar: Auxiliar docente en cultura y lengua aborígen.

Los aspirantes a titularizar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado y dominar el idioma castellano, con cinco (5) años de residencia continua en la Provincia.
- 2- Pertenecer a la comunidad étnica en donde se encuentra la Unidad Educativa y poseer aval de la comunidad a la que representa, refrendado por el IPPIS.
- 3- Acreditar como mínimo una formación académica completa de Nivel Primario debidamente certificada.
- 4- Acreditar un mínimo de cuatro (4) años de antigüedad de desempeño efectivo en el Nivel al 31 de diciembre de 2019, correspondiente a treinta y dos (32) meses de acuerdo a lo informado por el departamento de Fojas de Servicios.
- 5- No ser titular en el mismo Nivel.



Leg. y Tec.
M